
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



ACTA CONSEJO FACULTAD No. 08
(Consulta virtual)

Proceso: Gestión Docencia	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación	Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad	Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual	Fecha: 10 de marzo de 2022

PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
		ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	No se incorpora concepto
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Se incorpora concepto
	PILAR MÉNDEZ RIVERA MÉNDEZ	Coordinadora comité de investigaciones	Se incorpora concepto
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto, lo hace la representante suplente
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No se incorpora concepto
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No se incorpora concepto
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No se incorpora concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIs invitada	Se incorpora concepto
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No se incorpora concepto
	HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO	Coordinador PAIEP- invitado	No se incorpora concepto
	ANDREA FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena A- Invitada	No se incorpora concepto
	CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No se incorpora concepto
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaria Académica
----------------------------------	----------------------------------

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 08 de marzo 10 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Peña. Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
---	---

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala: **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: **“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”**

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados, por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes y un (1) invitado.

ORDEN DEL DÍA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS



REINGRESO

2. Reingreso 2022-1- PREGRADO.

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

3. Solicitud de retiro voluntario 2021-3

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 08 de marzo 10 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ESPACIOS ACADÉMICOS

4. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2021-3.
b) Aval para homologación créditos académicos - Resolución 095 de 2013 CA.

MATRÍCULA

5. Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2021-3- PREGRADO.

DEVOLUCIONES DE PAGO

6. Devolución pago de matrícula 2022-1 postgrados.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

ELECTIVAS

7. Solicitud de oferta de electivas pregrado 2022-1

AÑO SABÁTICO

8. Solicitud de aval disfrute año sabático a iniciar en mayo 2022.

MOVILIDAD CURRICULAR DOCENTES

9. Solicitud de aval- movilidad académica proyecto TransMigrArts.

POSGRADOS

10. Solicitud trámite de visita técnica- estado sede posgrados FCE.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

MONITORES

11. PUESTA EN CONOCIMIENTO- Comunicación sobre Inclusión estudiantes AGID-monitores.

ACTOS ADMINISTRATIVOS



12. a) PUESTA EN CONOCIMIENTO- Resolución CA- Sanción a un estudiante.
b) PUESTA EN CONOCIMIENTO- R-No 086-2022 Rectoría- Desarrollo ceremonias de grado.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia está dictaminado por las resoluciones No. 044 y 063 de 2021 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (del 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académicas correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

REINGRESO

2 Reingreso 2022-1- PREGRADO, Generalidades: el plazo por calendario (R- 063 de 2022 CA) de la venta de pin fue entre el 11 de enero y hasta el 16 de febrero de 2022 y, contabilizando los 8 días hábiles adicionales autorizados por el CF (acta No 01 de 2022), el plazo se cumplió el 28 de febrero de 2022.

2.1 LIZETH TATIANA SILVA SANCHEZ cód. 20191265080, LEI. **Solicitud:** (...) estudio de reingreso extemporáneo (...). **Motivo:** (...) a finales de agosto de 2021 cancelé el periodo académico 2021-1 y luego aplacé el 2021-3. Después de darme cuenta el pasado viernes 25 de febrero de 2022 que las solicitudes de estudios de reingreso eran hasta febrero 16 del presente año y comunicarme con mi proyecto curricular mediante un correo, me informan que debo solicitar un estudio de reingreso extemporáneo para el periodo 2022-1 y cumpla con unas de las situaciones de la Circular No.8 de 2022 (...). **No anexa soportes.** **Contexto:** Ingresó: 2019-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **No se matriculó**, tiene cursado el 34% del plan de estudios, promedio: 4.08, registra reprobados el espacio académico "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2019-1 debiendo cursar por segunda vez, última. asignatura cursada: **2020-3**, No hay continuidad en 2021-1 y 2021-3 (1 retiro- 1 año). **ANÁLISIS: a)** de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 expedido por el Consejo de Académico. Artículo 3 del reingreso: (...) El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante. Lo anterior, salvo las excepciones de ley (...), en este caso está dentro del año para reingresar, **b) no anexa soportes de fuerza mayor.**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Autorizar el Reingreso Extemporáneo para el periodo 2022-1".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Sugiero oportuno aprobar la solicitud, teniendo en cuenta que está dentro del año para reintegrarse".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado atendiendo las consideraciones de la Secretaría académica".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Giorla Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobada la venta extemporánea del pin de reingreso para el periodo académico 2022-1.

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).

3 Solicitud de retiro voluntario 2021-3 pregrado (aplazamiento de semestre), b) el plazo por calendario fue hasta el 16 de noviembre y, contabilizando los 8 días hábiles adicionales autorizados por el CF, el plazo se cumplió el 26 de noviembre, Sin embargo, la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (garantías académicas) (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).**

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

3.1 Tratado acta No 05-2022 caso 3.2 LICENCIATURA EN BIOLOGÍA remite: (...) *Solicitud extemporánea de cancelación del semestre 2021 3(...)* de la estudiante **PAULA FERNANDA SAAVEDRA NARANJO** Cód. 20211140012. **Motivo:** (...) *reside en Gachantiva, Boyacá, por lo cual, no puede asistir de manera presencial a la universidad. La presente solicitud cuenta con el aval de coordinación del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología(...).* Anexa: "Consulta categoría SISBEN", formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el coordinador, paz y saivos. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. Promedio: 3.77 tiene: 12.3% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.



ANÁLISIS: De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...), h)** en acta 05-2022 solicita: (...) *cancelación del semestre 2021-2 (...).* Motivo: (...) *mi trabajo me está imposibilitando estudiar en este momento de manera presencial debido a que mi lugar de residencia actualmente es Gachantiva, Boyacá por lo cual no puedo asistir de manera presencial (...), este CF determina: "Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde BI", en este caso viene con recomendación de aval del PC.*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobar teniendo en cuenta el aval de PC".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado considerando el aval dado desde el PC".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.2 LICENCIATURA EN BIOLOGÍA remite con aval del PC: (...) *cancelación del semestre 2021 3(...)* del estudiante **BRAYAN STEVEN VASQUEZ** Cód. 20192140012. **Motivo:** (...) *económicos, personales y laborales... tuve que conseguir empleo, debido a que mi madre fue despedida... mi hermana de 19 años, la cual es la única otra adulta aparte de mí en la casa que ha venido laborando durante la cuarentena, ha ido desarrollando trastornos psiquiátricos y psicológicos los cuales la imposibilitan en alrededor de 4 meses para trabajar (...).* Anexa: certificado laboral (16/02/2022), Historia Clínica de Valeria

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Vásquez, paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: **prueba académica y matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico " CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2019-3 y 2020-3, "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en 2020-1 y 2021-1 debiéndolas cursar por segunda vez, "BIOFÍSICA II", "ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS" y "BOTÁNICA I" en 2021-1, los cuales está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 2.91, tiene: 19.2% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.

ANÁLISIS: De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** **en este caso anexa certificado laboral (16/02/2022), Historia Clínica de Vaieria Vásquez, viene con recomendación de aval del PC.**

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobar teniendo en cuenta el aval de PC".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado considerando el aval dado desde el PC".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3. informar los tiempos para reingresar.

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

3.3 GABRIEL ALEJANDRO FORERO MEJIA Cód. 20192255009. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre en curso (2021-3) (...). **Motivo:** (...) Al finalizar el mes de octubre del año inmediatamente anterior (2021) mi madre adquiere nuevos compromisos laborales con la intención de percibir un ingreso adicional que le permitiera solventar el déficit de recursos económicos generado por la pérdida de empleo de su pareja; situación que en mi caso significó asumir el acompañamiento académico a mi hermano menor (7 años)...en el mes de noviembre decidí buscar la manera de aportar económicamente, siendo casi mi única opción el arte que practico, es decir realizar malabares en diferentes semáforos de la ciudad... A mediados de noviembre el papá de mi hermano se ubica laboralmente en el municipio de Chinchiná, con un ingreso económico muy inferior al anterior, opción que significó su ausencia por completo de la dinámica familiar y por tanto una mayor demanda de mi tiempo para apoyar a mi madre y mi hermano... En el contexto descrito para el mes de diciembre me veo superado por las obligaciones en el hogar y en la universidad, por lo cual opto por la cancelación del semestre(...). Anexa declaración juramentada Notaría 40 (25/02/2022). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. Promedio: 3.97, tiene: 23.8% del plan de estudios, no hay continuidad en 2020-3 (1 retiro). **ANÁLISIS: a)** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** **En este caso anexa declaración juramentada notaria 40 (25/02/2022) realizada por el estudiante.**

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 08 de marzo 10 de 2022

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3. informar los tiempos para reingresar.



3.4 JUANITA MEJIA ORDOÑEZ Cód. 20191255020. **Solicitud:** (...) aplazamiento del semestre en curso 2021-3(...). **Motivo:** (...)A inicios del mes de diciembre del 2021, y gracias a la temporada, logré establecerme como Asesora de Ventas en almacenes LEC LEE hasta el día de hoy, trabajo que consume gran parte de mi tiempo e impidió continuar con mi proceso académico (...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado los espacios académicos: "ENFOQUES EPISTEMOLÓGICOS Y METODOLÓGICOS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" en 2020-1 y "EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA" en 2021-1, las cuales está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. Promedio: 3.84, tiene: 31.9% del plan de estudios, no hay continuidad en 2020-3 (1 retiro). **ANÁLISIS: a)** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor anexar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobado. Anexar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "ante la falta de soportes no se aprueba la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los anexos correspondientes".

RESPUESTA: Solicitar soportes de fuerza mayor, para que los presente en el plazo indicado.

3.5 NICOLAS GUARIN CEDEÑO Cód. 20182255077. **Solicitud:** (...) cancelación del vigente semestre académico, 2021-3, contemplada por la resolución 002 del 2022(...). **Motivo:** (...) he salido favorecido en una nueva carrera y debo viajar en el mes de marzo para iniciar mis nuevos estudios. Adjunto el historial de correos y con el CNR, entidad encargada de asignar las 200 plazas acordadas para el año 2020 en el acuerdo de paz, con las cuales Cuba se comprometió a contribuir al proceso de integración social de excombatientes, familiares y víctimas del conflicto armado. (...). Anexa: "Solicitud a la beca 2019", "Presentación de documentos", "Actualización de datos", "Convocatoria al examen", "Confirmación de examen aprobado y acceso a la beca", "Boleta de asignación de becas del gobierno cubano", "Compromisos éticos y académicos" y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2018-3 y 2019-1 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. Promedio: 4.02, tiene: 31.9% del plan de estudios, no ha

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

interrumpidos sus estudios. **ANÁLISIS: a)** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso según sus argumentos se trataría de un retiro definitivo por cambio de carrera en otro país.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pílar Méndez sugiere: "Aprobar retiro definitivo y desearle éxitos en su nueva carrera".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado".
- La profesora Paoia Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobar retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2021-3.



3.6 JULYAN ALEXANDER CAMARGO SANCHEZ Cód. 20161155034. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre en curso(...). **Motivo:** (...) situación familiar y económica en la que me encuentro, la cual, me ha llevado a obtener un trabajo de tiempo completo y, teniendo en cuenta la responsabilidad familiar asumida, se me dificulta la culminación del periodo académico en curso de la mejor manera;(...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2016-1, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en 2018-1 y 2020-1, la cual debe cursar por tercera vez, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos. Promedio: 3.83, tiene: 44.4% del plan de estudios. **ANÁLISIS: a)** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso **No anexa soportes de fuerza mayor.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pílar Méndez sugiere: "Favor anexar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar".
- La profesora Paoia Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los soportes correspondientes".

RESPUESTA: Solicitar soportes de fuerza mayor, para que los presente en el plazo indicado.

3.7 LUIS FERNANDO GORDILLO MORENO Cód. 20162155019. **Solicitud:** (...) retiro voluntario o cancelación del semestre actual(...). **Motivo:** (...) deterioro de salud de mi madre por motivos drásticos y repentinos, como lo fueron una apendicitis, peritonitis y un paro cardiorrespiratorio; este último dejando en un estado de dependencia total a mi Madre... la cancelación de semestre es tardía ya que en el momento que escribo esto mi madre se encuentra de nuevo hospitalizada por un imprevisto en su salud, además de esto la solicitud de la historia clínica en la IPS ha sido tardada. La solicitud de cancelación de semestre es debido a mi impedimento al asistir a las clases a final del año 2021 y el presente año por todos los cambios o nivel socioeconómicos que llegaron a mi hogar, la solicitud inicial y a placer era la de la cancelación total de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

los espacios académicos para no caer en prueba académica, pero soy consciente que esto es poco posible(...). Anexa historia clínica de la Sra. Ana Silva Moreno (30/08/2021 y 22/09/2021). **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. Promedio: 3.89, tiene: 81.9% del plan de estudios. **ANÁLISIS: a)** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa historia clínica de la Sra. Ana Silva Moreno (30/08/2021 y 22/09/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Sugiero aprobar".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3. informar los tiempos para reingresar.

3.8 DAVID RICARDO AREVALO CORTES Cód. 20182255106. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre 2021-3, contemplada en la resolución 002 del año 2022(...). **Motivo:** (...) Dificultad económica: Como se evidencio en la declaración de renta a la hora de realizar mi matrícula, soy una persona que trabaja de manera independiente y el estar más de un año encerrado me obligó a dejar la ciudad de Bogotá y retornar al municipio de Mosquera en donde viven mis padres. En este momento no cuento con ningún tipo de beneficio monetario... Dificultad de desplazamiento: El no poder asistir a las clases de las semanas presenciales y no poder responder de manera adecuada a las clases virtuales en este semestre me ha traído una desconexión académica que no podre mejorar hasta que me encuentre de nuevo viviendo en la ciudad, es por ello que debo dedicarme a laborar para poder retomar de manera adecuada en la ciudad el próximo semestre 100% presencial(...). Anexa paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos de "MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS" en 2020-3 la cual está cursando por segunda vez en 2021-3 y "PROBLEMAS AMBIENTALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL" en 2021-1 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 3.71, tiene: 25.6% del plan de estudios. **ANÁLISIS: a)** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso No anexa soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor anexar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar. Anexar soportes".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "ante la falta de soportes no se aprueba la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarie los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los soportes correspondientes".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Solicitar soportes de fuerza mayor, para que los presente en el plazo indicado.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

3.9 KELLY JOHANNA MENDOZA BOBADILLA Cód. 20171187033. **Solicitud:** (...) *suspensión del semestre(...)*. **Motivo:** (...) *Hace 2 meses por motivos personales me tocó irme del hogar de mis padres a vivir sola en Bogotá ya que ellos viven en otra ciudad, lo que conlleva a dejar de lado los aparatos aptos para tomar clases de una manera adecuada ya que no cuento con computador y buscar un nuevo trabajo para sostenerme en todo el proceso, esto dando unos gastos mínimos de un millón de pesos mensuales lo que no me da la oportunidad de ir a la universidad o comprar un computador, en este momento me encuentro laborando sin contrato hasta encontrar otro mejor ingreso para retomar las clases.(...)*. Anexa formato de cancelación extemporáneo firmado por el docente Consejero, paz y salvos y copia de contrato de arrendamiento (1/12/2021), **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "TALLER: JUEGO Y OTRAS FORMAS DE COMUNICACIÓN" en 2017-3 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 3.85 tiene: 67,5% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU: (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa entre otros, copia de contrato de arrendamiento (1/12/2021).



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Sugiero aprobar".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los soportes correspondientes".

RESPUESTA: Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2022-1. Informar los tiempos para reingresar.

3.10 PAULA ANDREA VANEGAS SILVA Cód. 20211287048. **Solicitud:** (...) *me sea aplazado el semestre(...)*. **Motivo:** (...) *no me encuentro en buen estado de salud, ni anímicamente bien para continuar el semestre pues presento una enfermedad ...la cual me ha afectado mi vida normal y me causado muchas Inasistencias a la mayoría de las clases por temas de hospitalizaciones, citas médicas, etc.(...)*. Anexa formato de cancelación extemporáneo firmado por el docente Consejero, paz y salvos y soportes médicos (enero- 2022), **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. Promedio: 4.09 tiene: 8,5% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU: (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa soportes médicos (enero- 2022).

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 08 de marzo 10 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano Indica: "Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario periodo académico 2022-1. Informar los tiempos para reintegrarse.

LICENCIATURA EN FÍSICA



3.11 Tratado acta No 05-20202 caso 3.12 DENNYCE FERNANDA RIVERA CASTRO Cód. 20152135037m ante la solicitud de soportes de fuerza mayor remite **certificación laboral (3-03-2022)**. **Contexto:** ingresó: 2015-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "TERMODINÁMICA" en 2019-3 el cual lo está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 3.59 tiene: 58.6% del plan de estudios, **no hay continuidad en 2020-1 y 2020-3 (1 retiro)**. **ANÁLISIS:** a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** b) en acta No 05-2022 solicita: (...) **Aplazamiento semestre 2021-3 (...)**. Motiva: (...) **índoles personales no he podido cumplir a cabalidad con mis compromisos académicos... Desde el año 2021 firme contrato laboral en el colegio "Colegio Cooperativo Venecia" como docente de física y matemáticas en el horario de 6:30 am a 4:30 pm (...)**. este CF determina: "Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde BI".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Sugiera aprobar".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2022-1. Informar los tiempos para reintegrarse.

3.12 ANDRES FELIPE RUSSI MUÑOZ Cód. 20192135085. **Solicitud:** (...) **cancelación del semestre 2021-3 contemplada por la resolución 002 del 2022(...)**. **Motivo:** (...) **impedimento al realizar algún tipo de actividad física durante algún tiempo mientras se realizan terapias para el control de este... en la semana cursada de estudio presencial se empeoró mi situación de salud(...)**. Anexa: soportes médicos 15/02/2022. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: **prueba académica y matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académico "INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA" en 2019-3, 2020-1 y 2020-3 la cual está cursando por cuarta vez en 2021-3, "ÁLGEBRA LINEAL" en 2020-3 y 2021-1 la cuales está

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

cursando por tercera vez en 2021-3, "CÁLCULO DIFERENCIAL", " TIC PARA LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA II" en 2021-1 debiéndolo cursar por segunda vez y un (1) espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 2.94 tiene: 13.8% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU: (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa soportes médicos **15/02/2022.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano Indica: "Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez Indica: "aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2022-1. Informar los tiempos para reingresar.

3.13 NICOLLE CAMILA TREJOS GOMEZ Cód. 20211135058. **Solicitud:** (...) aplazamiento del semestre(...). **Motivo:** (...) calamidades familiares desde el año pasado y me encontraba fuera de Bogotá con poca accesibilidad a internet, para el 2022 mi mamá se realizó un trasplante de cadera y tengo que ayudarla a su recuperación(...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "TIC PARA LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA I" en 2021-1, la cual está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 3.76 tiene: 7.5% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU: (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso **No anexa soportes.**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano Indica: "No Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor adjuntar soporte de fuerza mayor".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "ante la falta de soportes no se aprueba la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Solicitar soportes de fuerza mayor, para que los presente en el plazo indicado

LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

3.14 JUAN ANGEL GOMEZ ORTIZ Cód. 20202260005. **Solicitud:** (...) Aplazamiento o cancelación de semestre(...). **Motivo:** No especifica motivos. Anexa: paz y salvos y certificación laboral (1/03/2022) **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA:

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

prueba académica y matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos " LINGÜÍSTICA ii", "HISTORIA DE LA LENGUA", "TEORÍAS DEL DESARROLLO: INFANCIA Y JUVENTUD en 2021-1, las cuales está cursando por segunda vez en 2021-3, "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2020-3 la cual debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 3.57, tiene: 11% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso anexa certificado laboral (1/03/2022).**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Sugiero aprobar".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez Indica: "aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Glorla Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3. informar los tiempos para reingresar.



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS

3.1S ANDREY DAVID SILVA MUÑOZ Cód. 20191265059. **Solicitud:** (...)aplazar este semestre(...). **Motivo:** (...) me he encontrado hospitalizado por psiquiatría durante largos periodos de tiempo debido a una enfermedad mental que padezco (...). Anexa: soportes médicos 02, 09, 11 y 22 feb 2022 **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados el espacio académico " SEGUNDA LENGUA ! - FRANCÉS" en 2019-3 la cual está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 3.93, tiene: 30.1% del plan de estudios, no hay continuidad en 2021-1 (1 retiro). **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor a casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). en este caso anexa soportes médicos 02, 09, 11 y 22 feb 2022.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprabar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Glorla Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3. Informar los tiempos para reingresar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3.16 CARLOS STEVEN MAHECHA RODRIGUEZ Cód. 20162165292. **Solicitud:** (...)cancelación de mi semestre en curso 2021-III(...) **Motivo:** (...) razón de esta petición es a pesar de haber cancelado el recibo de pago para este semestre y estar matriculado, al momento de reiniciar el semestre no me encontraba en Bogotá y no pude asistir a las reuniones de noviembre vía Meet para la inscripción de espacios académicos, por lo que a la fecha no cuento con ningún crédito inscrito. Entiendo, por lo que me comunican desde el proyecto curricular que esto incurriría en situación de abandono, es por esto que hago esta solicitud para poder incorporarme con normalidad a los procesos del semestre 2022-I.(...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado (pagó matrícula el 28/10/2021), AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos "DESARROLLO COMUNICATIVO EN LENGUA MATERNA" y "SER Y ULTICULTURALIDAD" en 2016-3, debiéndolas cursar por segunda vez, actualmente NO tiene Inscritos espacios académicos, última asignatura cursada: 2021-1. Promedio: 3.63, tiene: 59.6% del plan de estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso **No anexa soportes de fuerza mayor.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano Indica: "No Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor anexar soporte de fuerza mayor".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar, en tanto no anexe soportes".
- La profesora Astrid Ramírez Indica: "ante la falta de soportes no se aprueba la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor que le impidieron inscribir los espacios".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los soportes de fuerza mayor".



RESPUESTA: Solicitar soportes de fuerza mayor, para que los presente en el plazo indicado

3.17 SARA VALENTINA CUADROS VELASQUEZ Cód. 20202265042. **Solicitud:** (...)cancelación del semestre 2021-III(...) **Motivo:** (...) problemas de índole familiar, puesto que mi madre Edna Cuadros... se encuentra actualmente en un proceso de recuperación debido a una cirugía en la cual le removieron la matriz por un tumor, debido a esto, soy la única en casa que puede cuidarla y a su vez ayudar económicamente(...). Anexa: soportes médicos Sra. Edna Cuadros (27/12/2021 y 28/02/2022). **Contexto:** Ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 4.26, tiene: 16.3% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor a casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa soportes médicos Sra. Edna Cuadros (27/12/2021 y 28/02/2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Sugiero aprobar".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez Indica: "aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 08 de marzo 10 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Gloria Rojas sugiere: “Se sugiere aprobar la solicitud”.

RESPUESTA: Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3. Informar los tiempos para reingresar.

3.18 SEBASTIAN ALBERTO GONZALEZ OYOLA Cód. 20172165088. **Solicitud:** (...)cancele el semestre actual(...) **Motivo:** (...) he tenido unas crisis psicológicas que nunca he tratada y había decidido abandonar la carrera, abandoné mi trabajo y también acabé con una relación...me vine para el Huiia que es donde resido y mi familia ha estado muy pendiente de mí y ya estamos gestionando todo para empezar terapias psicológicas y de ser necesario terapias psiquiátricas(...). Anexa: soportes médicos (marzo-2022). **Contexto:** Ingresó: 2017-3, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado un espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 3.7, tiene: 84.2% del plan de estudios, no hay continuidad en 2021-1 (1 retiro). **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso anexa soportes médicos (marzo-2022).**

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano Indica: “Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobado”.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: “Aprobar”.
- La profesora Astrid Ramírez indica: “aprobada”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: “Se sugiere aprobar la solicitud”.

RESPUESTA: Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3. Informar los tiempos para reingresar.

3.19 OWEN ALEXANDER RODRIGUEZ CAVIEDES Cód. 20202265031. **Solicitud:** (...)cancelación del semestre 2021-III(...) **Motivo:** (...) problemas de índole familiar y económicos, puesto que mi padre Álvaro Rodríguez Barrera... no pudo continuar trabajando por temas de salud, así que tuve que trabajar y esto no me deja tiempo para la universidad ya que mi padre depende de mí económicamente y que debo estar pendiente de su salud. (...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 4.18, tiene: 15.7% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso No anexa soportes de fuerza mayor.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano Indica: “No Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Favor anexar soporte de fuerza mayor”.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: “No aprobar, en tanto no anexe soportes”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Astrid Ramírez indica: "ante la falta de soportes no se aprueba la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Solicitar soportes de fuerza mayor, para que los presente en el plazo indicado.

3.20 SEBASTIAN LEONARDO RODRIGUEZ RAMIREZ Cód. 20171165059. **Solicitud:** (...)cancelación extra temporal del presente semestre 2021- 3(...) **Motivo:** (...) por mi regular estado de salud, desde el mes de diciembre 2021 he estado presentando constantemente cuadros de cefalea intensa, tinitas, cifras fluctuantes de tensión arterial, dolor a nivel occipital, dificultad para respirar y mareo, estos síntomas se han prolongado hasta la fecha(...). Anexa: paz y saivos e historia clínica (junio 2020/abril- mayo 2021). **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: horas (según SGA), EA: estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos. Promedio: 4, no hay continuidad en 2019-3 (1 retiro). **ANÁLISIS:** De conformidad con el la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa historia clínica (junio 2020/abril- mayo 2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Actualizar soportes médicos".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar, en tanto no anexe soportes".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "ante la falta de soportes no se aprueba la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor actualizados".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Solicitar soportes de fuerza mayor, para que los presente en el plazo indicado.

LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

3.21 Tratado acta 04-2022 caso 6.1 ERIKA NATALIA ROJAS CADENA Cód. 20201245102, en respuesta a la solicitud de soportes de fuerza mayor, remite orden clínica de la Sra. Luz Cadena (5/11/2021). adicionalmente indica: "la historia clínica y los certificados la gestión se demora de 15-20 días" **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, no registra reprobados espacios académicos. Promedio: 3.74 tiene: 31.2% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...), b)** en acta 04-2022 solicita: (...) aplazamiento del semestre (...). **Motivo:** (...) en los últimos meses la salud de mi madre no ha estado bien por lo cual está asistiendo a unos controles y la empresa le canceló el puesto de trabajo, posteriormente a esto ella es el único ingreso de nuestro núcleo familiar y tenemos bastantes gastos(...). este Cf determina: "Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde BI".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 08 de marzo 10 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Sugiero aprobar".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3. Informar los tiempos para reingresar.

3.22 LUIS SANTIAGO PINZON GARZON Cód. 20182245059. **Solicitud:** (...)aplazar el presente semestre(...). **Motivo:** (...) temas económicos que aún no resuelvo por motivos de la jornada semipresencial y pos pandemia(...). Anexa paz y salvos **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "SEGUNDA LENGUA !! - INGLES" en 2019-1 el cual está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 3.75, tiene: 31.9% del plan de estudios, no hay continuidad en 2021-1 (1 retiro). **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso No anexa soportes de fuerza mayor.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "favor adjuntar soporte de fuerza mayor".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar sin soportes".
- La profesora Astrid Ramírez Indica: "ante la falta de soportes no se aprueba la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Solicitar soportes de fuerza mayor, para que los presente en el plazo indicado.

LICENCIATURA EN QUÍMICA

3.23 JUAN DAVID GOMEZ GARCIA Cód. 20212150021. **Solicitud:** (...)aplazamiento del semestre 1(...). **Motivo:** (...) por cuestiones personales, me encuentro radicado hace algunos meses en la ciudad de Bogotá, trasladado desde el municipio de Natagaima- Tolima, por cuestiones estudiantiles, debido a tal desplazamiento por falta de oportunidades, conlleva esto a conseguir un empleo para fines de manutención y de supervivencia; debido a ello el horario a cumplir en la Universidad, no es factible para realizar dichas actividades(...). Anexa copia de recibo de matrícula 2021-3. **Contexto:** estudiante de primer semestre- ingresó: 2021-3, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor a casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso No anexa soportes de fuerza mayor.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"No Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea"*.
- La profesora Píjar Méndez sugiere: *"Favor anexar soporte de fuerza mayor"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: *"No aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"ante la falta de soportes no se aprueba la solicitud"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Solicitarle los soportes de fuerza mayor"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere solicitar los soportes de fuerza mayor"*.

RESPUESTA: Solicitar soportes de fuerza mayor, para que los presente en el plazo indicado.

MATEMÁTICAS



3.24 Tratado acta 05-2022 caso 3.25 **JUAN DIEGO PEÑA** Cód. 20202167072, en respuesta a la solicitud de soportes de fuerza mayor, remite **fotografías de equipo de cómputo**, adicionalmente indica: *"las siguientes imágenes son la prueba de los fallos en el equipo en el que venía recibiendo las clases de manera virtual. No sobra olvidar, que esta semana era presencial, no obstante, por problemas personales de algunos profes las clases de esta semana se han dado de manera virtual, lo que me genera conflictos para recibir las clases de la mejor manera posible"*. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS" en 2021-1 la cual está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 3.27, tiene: 7.9% del plan de estudios, no hay comunidad en 2020-3 (1 retiro). **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 de 02 de febrero de 2022 CSU(...) ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre soio se podrán autorizar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...), **b)** en acta 05 solicita: (...) *cancelación del actual semestre 2021-3 (...). Motivo: (...) problemas para recibir clases virtuales debido a problemas con los equipos de la casa... dado que la modalidad ha sido casi que mixta -ya que una semana es presencial y la semana siguiente es virtual- me ha sido imposible seguir el rito de las materias desde el aspecto virtual lo que implica, necesariamente, que la terminación del semestre no es viable para mí en este momento. (...), este CF determina: "Solicitar soportes de fuerza mayor, que los presente en un término no superior a cinco días, orientar el apoyo que tiene desde BI"*.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea"*.
- La profesora Píjar Méndez sugiere: *"Sugiero aprobar"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: *"Aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"aprobado"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar la solicitud"*.

RESPUESTA: Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3. informar los tiempos para reingresar.

3.25 RAUL DAVID ZIISA GARCIA Cód. 20151167001. **Solicitud:** (...) *sea cancelado el semestre académico 2021-3(...)*. **Motivo:** (...) *no tuve inscrito ningún crédito(...)*. **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2015-1, PE: Créditos, EA: **terminó materia**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

y matriculado actual periodo, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente **No** tiene inscritos espacios académicos. Promedio: 3.72, tiene: 294.8% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso No anexa soportes de fuerza mayor.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"No Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Favor adjuntar soportes de fuerza mayor"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: *"No aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"ante la falta de soportes no se aprueba la solicitud"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"No aprobar"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere solicitar los soportes de fuerza mayor"*.

RESPUESTA: Solicitar soportes de fuerza mayor, para que los presente en el plazo indicado.



3.26 MICHAEL STIVEN GOMEZ ANGARITA Cód. 20202167023. **Solicitud:** (...)cancelación de semestre(...). **Motivo:** (...) motivos socioeconómicos y también por motivo de que no puedo seguir con mis clases virtuales ya que hace 2 semanas me robaron mi único medio para hacerlo y la mayoría de mis clases siguieron 100% virtuales(...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 3.92, tiene: 10.7% del plan de estudios, no hay continuidad en 2021-1 (1 retiro). **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU: (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor a casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso No anexa soportes de fuerza mayor.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"No Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Favor adjuntar soportes de fuerza mayor"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: *"No aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"ante la falta de soportes no se aprueba la solicitud"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Solicitarle los soportes de fuerza mayor"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere solicitar los soportes de fuerza mayor"*.

RESPUESTA: Solicitar soportes de fuerza mayor, para que los presente en el plazo indicado.

3.27 MAYRA ALEJANDRA NIÑO BARRERA Cód. 20192167028. **Solicitud:** (...) cancelación del presente semestre(...). **Motivo:** (...) E tipo económicas y psicológicas, ya que actualmente mi familia pasa por momentos difíciles en cuanto a lo económico, de hecha a finales del año pasado tuvimos que trasladarnos de residencia ya que no podían costear el arriendo que se venía pagando y en el lugar donde actualmente vivimos debemos pagar transporte informal que nos pueda llevar hasta la estación de transmutable, por la cual el dinero que necesito para transportarme a la universidad se duplicó en comparación a semestres anteriores... Gracias a toda esta situación que se venía gestando desde la pandemia, mi salud

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

mental se vio seriamente afectada... actualmente me encuentro en proceso de apoyo psicológico por parte de mi eps(...). Anexa: paz y salvos, soporte médico- Consulta por psicología EPS (02/03/2022). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "TEORÍA DE CONJUNTOS" en 2021-1 la cual está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. Promedio: 3.29, tiene: 27.1% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso anexa aporte médico- Consulta por psicología EPS (02/03/2022).**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de retiro voluntario Extemporánea".
- La profesora Pílar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".



RESPUESTA: Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario período académico 2021-3. informar los tiempos para reingresar.

ESPACIOS ACADÉMICOS

4 a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2021-3 pregrado generalidades:

- a) el plazo por calendario fue hasta el 30 de noviembre y, contabilizando los 8 días hábiles adicionales autorizados por el CF, el plazo se cumplió el 13 de diciembre.
- b) Sin embargo, la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (garantías académicas) establece: (...) **ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR hasta el 28 de febrero de 2022, a los estudiantes que así lo soliciten la cancelación de espacios académicos por las siguientes causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada PARÁGRAFO PRIMERO. En ningún caso un estudiante de pregrado que realice el proceso de cancelación de espacios académicos, podrá quedar con un número inferior a seis (6) créditos académicos. PARÁGRAFO SEGUNDO. Ningún espacio académico podrá quedar con menos de nueve (9) estudiantes; en caso de que este mínimo deba ser cambiado el Coordinador del Proyecto Curricular deberá solicitar autorización al Decano de la Facultad, con la respectiva justificación".**
- c) el Art. 4º. de la R- 002 de 2022 del CSU, establece- "Autorízase a los Consejos de Facultad para resolver los casos de estudiantes especialmente críticos que requieran tratamiento y decisiones individuales y excepcionales, no consideradas en el Artículo 2º de la presente resolución".
- d) la vicerrectoría académica mediante circular No. 08 del 14 de febrero de 2022, establece entre otros aspectos: "Situación No 6: **los espacios académicos perdidos solo se podrán cancelar si el estudiante cumple con alguna de las siguientes situaciones: 1. Enfermedad del estudiante o familiar de primer grado de consanguinidad, para lo cual deberá allegar la certificación expedida por el sistema de salud al cual está adscrito el estudiante y/o familiar". 2. Dificultades económicas que le impidan continuar con sus estudios de manera presencial o presencial asistida por tecnologías de la información y las comunicaciones, para lo cual deberá allegar el formato diligenciado adjunto. 3. Dificultades para retornar a la ciudad de Bogotá D.C. para continuar con sus estudios de manera presencial, para lo cual deberá allegar el formato**

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 08 de marzo 10 de 2022

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

diligenciado adjunto. 4. Dificultades presentadas por el traslado físico del estudiante para asistir a los espacios académicos que se realicen en diferentes facultades y sedes, para lo cual deberá allegar copia del horario de clases que se encuentra registrado en el SGA, en donde se evidencia dicha dificultad", **situación 7: "ios estudiantes de primer semestre solo podrán cancelar espacios académicos si cumplen con alguna de las siguientes situaciones: 1. Enfermedad del estudiante o familiar de primer grado de consanguinidad, para lo cual deberá allegar la certificación expedida por el sistema de salud al cual está adscrito el estudiante y/o familiar. 2. Dificultades económicas que le impidan continuar con sus estudios de manera presencial o presencial asistida por tecnologías de la información y las comunicaciones. para lo cual deberá allegar el formato diligenciado adjunto 3. Dificultades para retornar a la ciudad de Bogotá D.C. para continuar sus estudios de manera presencial, para lo cual deberá allegar el formato diligenciado adjunto"**.

BIOLOGÍA

4.1 EIMMY JULIANA LEON DONATO Cód. 20211109031. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O "CÁLCULO"** Cód. 25318 (2 créditos- 24 inscritos). **Motivo:** (...) Desde hace un tiempo he estado lidiando con problemas de salud, desde hace meses presento fuertes dolores de cabeza, mareos, vómitos y síntomas de gripa continuos, en el transcurso del año he asistido a una variedad de médicos para una mejoría, pero hasta hace poco recibí un diagnóstico de migraña no definida, actualmente me encuentro en exámenes para determinar la causa y dar un tratamiento (...). Anexa: Soportes médicos 8/02/2022. **Contexto:** Ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos (17 créditos). Promedio: 3.7, tiene: 12,5% del plan de estudios. **ANÁLISIS: a)** Conforme la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR hasta el 28 de febrero de 2022, a los estudiantes que así lo soliciten la cancelación de espacios académicos por las siguientes causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada...** y art 4to de la R- 002 de 2022 del CSU: "Autorízase a los Consejos de Facultad para resolver los casos de estudiantes especialmente críticos que requieran tratamiento y decisiones individuales y excepcionales, no consideradas en el Artículo 2º de la presente resolución", sería importante que este CF evaluara el contenido del formato adjunto **En este caso anexa historia clínica /02/2022.**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de Cancelación de espacios académicos Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "aprobado".
- La profesora Paoia Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gioria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea de asignatura.

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

4.2 DANYELA VELASCO MERCHÁN Cód. 20181140041. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA"** Cód. 12 (1 créditos-63 inscritos). **Motivo:** (...) me encuentro actualmente desarrollando la Práctica Docente I (la cual cuenta con 5 créditos) y mis horarios asignados en el colegio ITI. Francisco José de Caldas para realizar la práctica interfieren con el horario de esta asignatura(...). Anexa: relación de: "Lista de Seleccionados Práctica 2022-1:", "Horarios ITI. Francisco José de Caldas", "Correos y grupos", Formato Único Solicitudes De Cancelación de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Asignaturas CSU. **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos (11 créditos). Promedio: 4.23, tiene: 74% del plan de estudios. **ANÁLISIS:** a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR hasta el 28 de febrero de 2022, a los estudiantes que así lo soliciten la cancelación de espacios académicos por las siguientes causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada...**, b) art 4to de la R- 002 de 2022 del CSU: "Autorízase a los Consejos de Facultad para resolver los casos de estudiantes especialmente críticos que requieran tratamiento y decisiones individuales y excepcionales, no consideradas en el Artículo 2º de la presente resolución"; **En este caso anexa relación de: "Lista de Seleccionados Práctica 2022-1:", "Horarios JTI. Francisco José de Caldas", "Correos y grupos", Formato Único Solicitudes De Cancelación de Asignaturas CSU y formato CSU (sería importante revisar formato).**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano Indica: "Aprobar la Solicitud de Cancelación de espacios académicos Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Glorla Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea de asignatura.

4.3 ANDREA JULIEHT LOPEZ MONTES Cód. 20211140084. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O "BIOLOGÍA CELULAR"** Cód. 22503 (3 créditos-22 inscritos). **Motivo:** (...) *por problemas de índole de aprendizaje y entendimiento, y lastimosamente para mí, siento que no estoy respondiendo debidamente a mis objetivos como estudiante en dicho curso. Así mismo en intentado superar mis expectativas en el curso por dos semestres las cuales no he podido cumplir. (...).* **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos "BIOLOGÍA CELULAR" en 2021-1 la cual está cursando por segunda vez en 2021-3, "BIOFÍSICA I" en 2021-1 la cual debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos (10 créditos). Promedio: 3.37, tiene: 8.9% del plan de estudios. **ANÁLISIS:** a) De conformidad con el Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR hasta el 28 de febrero de 2022, a los estudiantes que así lo soliciten la cancelación de espacios académicos por las siguientes causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada...**; b) art 4to de la R- 002 de 2022 del CSU: "Autorízase a los Consejos de Facultad para resolver los casos de estudiantes especialmente críticos que requieran tratamiento y decisiones individuales y excepcionales, no consideradas en el Artículo 2º de la presente resolución"; c) circular No. 08 del 14 de febrero de 2022, establece entre otros aspectos: "Situación No 6: los espacios académicos perdidos solo se podrán cancelar si el estudiante cumple con alguna de las siguientes situaciones: 1. Enfermedad del estudiante o familiar de primer grado de consanguinidad, para lo cual deberá allegar la certificación expedida por el sistema de salud al cual está adscrito el estudiante y/o familiar". 2. Dificultades económicas que le impidan continuar con sus estudios de manera presencial o presencial asistida por tecnologías de la Información y las comunicaciones, para lo cual deberá allegar el formato diligenciado adjunto. 3. Dificultades para retornar a la ciudad de Bogotá D.C. para continuar con sus estudios de manera presencial, para lo cual deberá allegar el formato diligenciado adjunto. 4. Dificultades presentadas por el traslado físico del estudiante para asistir a los espacios académicos que se realicen en diferentes facultades y sedes, para lo cual deberá allegar copia del horario de clases que se encuentra registrado en el SGA, en donde se evidencia dicha dificultad", **en este caso no anexa soportes de fuerza mayor.**

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 08 de marzo 10 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No Aprobar la Solicitud de Cancelación de espacios académicos Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor anexar soporte de fuerza mayor".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "ante la falta de soportes no se aprueba la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "No aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Solicitar soportes de fuerza mayor, para que los presente en el plazo indicado.

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES



4.4 KAROL LANYCHEK OLAYA MOTAVITA, Cód. 20182255081. **Solicitud:** cancelación del espacio académico O "DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA" Cód. 22129 (3 créditos-16 inscritos). **Motivo:** (...) mantengo un trabajo medio tiempo forma continua en la tienda de ropa ... municipio de Funza – Cundinamarca desde el mes de octubre del 2021, el cual pretendía abandonar en enero de este año, pero debido a la repentina vuelta a clases presenciales y a que resido en el municipio de Mosquera – Cundinamarca no me fue posible dejar de trabajar, teniendo en cuenta que requiero este dinero para transportarme hasta Bogotá todos los días y mis padres no se pueden permitir suplir el gasto. El horario en el que trabajo es de 1:00 p.m. a 8:30 p.m. (...). Anexa: formato único de cancelación de asignaturas CSU, certificación laboral (26/02/2022). **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos (9 créditos). Promedio: 3.98, tiene: 41,9% del plan de estudios. **ANÁLISIS: a)** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR hasta el 28 de febrero de 2022, a los estudiantes que así lo soliciten la cancelación de espacios académicos por las siguientes causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada:** b) art 4to de la R- 002 de 2022 del CSU: "Autorízase a los Consejos de Facultad para resolver los casos de estudiantes especialmente críticos que requieran tratamiento y decisiones individuales y excepcionales, no consideradas en el Artículo 2º de la presente resolución"; **En este caso anexa certificados laborales (Funza Cundinamarca- 26/02/2022) y formato CSU** (sería importante revisar formato).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de Cancelación de espacios académicos Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea de asignatura.

4.5 DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO Cód. 20192255010. Solicitud: cancelación del espacio académico E "VIOLENCIA, CRUELDAD Y SUJETO. UNA APROXIMACIÓN DESDE EL PSICOANÁLISIS" Cód. 9026 (2 créditos- 5 inscritos). **Motivo:** (...) diferentes motivos que van desde un ambiente familiar hostil de hace muchos años y el estrés generado por

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

la carga académica que actualmente llevo, prácticamente he recaído en diversos ataques de ansiedad, pánico y síntomas de depresión que me han impedido desempeñar mis responsabilidades como estudiante correctamente, al tiempo que me han obligado a tener que tomar terapia psicológica recientemente, por lo que necesito cancelar dicha materia (a pesar de que en ella tenga buenas notas) para reducir un poco la carga académica y así cuidar mi salud mental(...). Anexa: transcripción de formato único de cancelación de asignaturas CSU, soporte médico 3-18 y 25/02/2022. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos (17 créditos). Promedio: 3.98, tiene: 41,9% del plan de estudios. **ANÁLISIS: a)** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR hasta el 28 de febrero de 2022, a los estudiantes que así lo soliciten la cancelación de espacios académicos por las siguientes causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada, b)** art 4to de la R- 002 de 2022 del CSU: "Autorízase a los Consejos de Facultad para resolver los casos de estudiantes especialmente críticos que requieran tratamiento y decisiones individuales y excepcionales, no consideradas en el Artículo 2º de la presente resolución", **c)** de conformidad con el parágrafo 2º de la R- 022-2022 CSU: "PARÁGRAFO SEGUNDO. Ningún espacio académico podrá quedar con menos de nueve (9) estudiantes; en caso de que este mínimo deba ser cambiado el Coordinador del Proyecto Curricular deberá solicitar autorización al Decano de la Facultad, con la respectiva justificación", en este caso la asignatura registra solo cinco (5) estudiantes inscritos, **d)** anexa certificados soporte médico 3-18 y 25/02/2022 (pagos cutas moderadoras)

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de Cancelación de espacios académicos Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea de asignatura.

LICENCIATURA EN EDUCACION ARTÍSTICA

4.6 KAREN ALEJANDRA HERNÁNDEZ DÍAZ, Cód. 20172188008. **Solicitud:** cancelación del espacio académico El "LITERATURA E HISTORIA" Cód. 6418 (2 créditos- 25 inscritos). **Motivo:** (...) La razón por la cual no puedo seguir viendo esta asignatura, es por motivos económicos, ya que me veo en la obligación de trabajar y esta materia se me cruza con los horarios de donde actualmente trabajo, así que tampoco he podido asistir regularmente a algunas clases. (...). **No anexa soportes. Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos de "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2021-1, la cual está cursando por segunda vez en 2021-3, "SEMINARIO HISTORIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES" en 2018-3, "ESTÉTICAS" en 2019-1 e "IMAGEN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS" en 2020-1 debiéndolas cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos (11 créditos). Promedio: 3.81, tiene: 48.8% del plan de estudios. **ANÁLISIS: a)** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR hasta el 28 de febrero de 2022, a los estudiantes que así lo soliciten la cancelación de espacios académicos por las siguientes causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada)** art 4to de la R- 002 de 2022 del CSU: "Autorízase a los Consejos de Facultad para resolver los casos de estudiantes especialmente críticos que requieran tratamiento y decisiones individuales y excepcionales, no consideradas en el Artículo 2º de la presente resolución" **En este caso no anexa soportes de fuerza mayor, no adjunta formato.**

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 08 de marzo 10 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: *"No Aprobar la Solicitud de Cancelación de espacios académicos Extemporánea"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Favor anexar soporte de fuerza mayor y el respectivo formato"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: *"No aprobar sin soportes"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"ante la falta de soportes"*.
- La profesora Paoia Vergara manifiesta: *"Solicitarle los soportes"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere solicitar los soportes de fuerza mayor"*.

RESPUESTA: Solicitar soportes de fuerza mayor, para que los presente en el plazo indicado.

4.7 GINNA ALEJANDRA ROJAS GALEANO Cód. 20161188038. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O "ESCRITURA Y MONTAJE DEL TEATRO PARA LA ESCUELA"** Cód. 22417 (2 créditos- 24 inscritos) y **OC "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA"** Cód. 12 (1 crédito- 68 inscritos). **Motivo:** (...) *el año pasado, cuando recién empezaba el semestre que estamos cursando en la actualidad, tuve un episodio de violencia con quien era mi pareja en el momento y con quien me encontraba viviendo. Esta situación ha representado desde entonces (noviembre de 2021), diferentes crisis emocionales y mentales, por la cuales tuve que ir a terapia psicológica donde me diagnosticó doctora Karla Blanco con episodios de ansiedad que alteraba mis ciclos de sueño y alimento, hasta el día de hoy está situación no ha mejorado ya que he vuelto a tener diferentes encuentros con la persona, impidiendo retomar mis actividades y mi vida con normalidad... bien, a inicios de febrero tuve una cirugía la cual me incapacitó por una semana después de la cirugía por la recuperación(...)*. Soportes médicos 07/02/2022, certificado de incapacidad por psicología (4/12/20322). **Contexto:** ingresó: 2016-1, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos (7 créditos). Promedio: 4.22, tiene: 82.4% del plan de estudios. **ANÁLISIS:** a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR hasta el 28 de febrero de 2022, a los estudiantes que así lo soliciten la cancelación de espacios académicos por las siguientes causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada), b)** art 4to de la R- 002 de 2022 del CSU: "Autorízase a los Consejos de Facultad para resolver los casos de estudiantes especialmente críticos que requieran tratamiento y decisiones individuales y excepcionales, no consideradas en el Artículo 2º de la presente resolución" c) de conformidad con el parágrafo 1º de la R- 022-2022 CSU: "**PARÁGRAFO PRIMERO. En ningún caso un estudiante de pregrado que reulice el proceso de cancelación de espacios académicos, podrá quedar con un número inferior a seis (6) créditos académicos**", si se autoriza la cancelación de los dos espacios académicos quedaría con **4 créditos**. En este caso no anexa soportes médicos 07/02/2022, certificado de incapacidad por psicología (4/12/20322).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Aprobar la Solicitud de Cancelación de espacios académicos Extemporánea"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"No aprobado. El núm. de créditos (4) no sería suficiente para dar curso a la solicitud"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: *"No aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"dado el bajo número de créditos aprobados no se aprueba la solicitud"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud de al menos uno de los espacios para que alcance a quedar con el número de créditos requeridos"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar la solicitud de cancelación de espacios académicos extemporánea"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Negado. El número de créditos (4) no sería suficiente para dar curso a la solicitud.

LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL

4.8 ANGIE NATALIA MORA RODRIGUEZ Cód. 20201287031. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O "CONSTRUCCIÓN DEL MUNDO MATEMÁTICO"** Cód. 24613 (2 créditos- 21 inscritos) y **O "COGNICIONES, PENSAMIENTO Y CULTURA"** Cód. 4814 (3 créditos- 25 inscritos). **Motivo:** (...) *mi familia está pasando por una situación complicada económicamente debido a la pandemia, Mi papá era trabajador independiente y no se encuentra laborando ya que su negocio quebró y mi mamá se encuentra actualmente laborando como empleada doméstica. Por ende, me vi en la obligación de conseguir un empleo los fines de semana para lograr costear los gastos de mi familia y mis pasajes para poder desplazarme hacia la universidad,(...).* **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos (17 créditos). Promedio: 3.94, tiene: 28.8% del plan de estudios. **ANÁLISIS:** a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR hasta el 28 de febrero de 2022, a los estudiantes que así lo soliciten la cancelación de espacios académicos por las siguientes causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada:** b) art 4to de la R- 002 de 2022 del CSU: "Autorízase a los Consejos de Facultad para resolver los casos de estudiantes especialmente críticos que requieran tratamiento y decisiones individuales y excepcionales, no consideradas en el Artículo 2º de la presente resolución" **En este caso no anexa soportes de fuerza mayor, no adjunta formato.**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No Aprobar la Solicitud de Cancelación de espacios académicos Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor anexar soporte de fuerza mayor y el respectivo formato de cancelación".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar sin soportes".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "ante la falta de soportes y de los formatos respectivos no se aprueba la solicitud".
- La profesora Paoia Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Negado, no adjunta soportes de fuerza mayor.

4.9 ANGIE VANESSA RAMIREZ ACOSTA Cód. 20171187025. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **EE "EDUCACIÓN EMOCIONAL Y FORMACIÓN DOCENTE"** Cód. 9039 (4 créditos- 21 inscritos). **Motivo:** (...) *El motivo principal por el cual se me imposibilita continuar tomando esta asignatura es laboral, puesto que hace poco obtuve un trabajo de manera informal en el Colegio Bilingüe Campestre Principado de Mónaco, en el cual laboro actualmente como auxiliar de grado preescolar y primaria... La jornada laboral de esta institución educativa es de 6:00 am a 4:00 pm, y teniendo en cuenta que el horario de la asignatura mencionada anteriormente es los días miércoles de 8:00 am a 12:00 pm se presenta un cruce de disponibilidad horaria... no adjunto un certificado laboral y es debido a que me encuentro laborando por horas dentro de este Colegio y con base a esto no tengo un contrato oficial firmado con la entidad, y consecuente a esto mi remuneración se realiza por medio de cuentas de cobro... no tenía el conocimiento de estas fechas para tramitar la solicitud, por otro lado al enviar mi solicitud pocos días antes del cierre de fechas (25 de febrero) y el hecho de que tanto la carta como la solicitud de cancelación a mi proyecto curricular "Licenciatura en Pedagogía Infantil"; debía ir firmado y avalado por mi*

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 08 de marzo 10 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

consejera académica,(...). Anexa formato de cancelaciones extemporánea firmado por el docente consejero y copia del AC 004 de 2011 CSU. **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado un espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos (13 créditos). Promedio: 4.21, tiene: 85.3% del plan de estudios. **ANÁLISIS: a)** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR hasta el 28 de febrero de 2022, a los estudiantes que así lo soliciten la cancelación de espacios académicos por las siguientes causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada:** b) art 4to de la R- 002 de 2022 dei CSU: "Autorízase a los Consejos de Facultad para resolver los casos de estudiantes especialmente críticos que requieran tratamiento y decisiones individuales y excepcionales, no consideradas en el Artículo 2º de la presente resolución" En este caso no anexa soportes de fuerza mayor, no adjunta formato.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No Aprobar la Solicitud de Cancelación de espacios académicos Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Sugiero aprobar".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramirez indica: "aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Sugiero aprobar por las dificultades señaladas".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".



RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea de asignatura.

LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

4.10 MARIA FERNADA GUTIERREZ MENDEZ Cód. 20191260070. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O "EVALUACIÓN"** Cód. 22024 (3 créditos- 28 inscritos). **Motivo:** (...) realice el trámite de acuerdo a lo establecido en la resolución el día 28 de abril, pero por un error con mi código estudiantil no fue posible continuar con el proceso, pero más sin embargo me imposible ver la materia debido a que mi madre contrajo covid 19 a principios del mes de febrero y aunque ya lo más grave paso, se encuentra muy débil y baja de defensas causado por la enfermedad, por ende, en las mañanas me hago cargo de los asuntos referente al hogar y a mi madre alistarse para su día(...). Anexa: formato único de cancelación de asignaturas CSU. **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos (18 créditos). Promedio: 4.09, tiene: 44.8% del plan de estudios. **ANÁLISIS: a)** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR hasta el 28 de febrero de 2022, a los estudiantes que así lo soliciten la cancelación de espacios académicos por las siguientes causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada** b) art 4to de la R- 002 de 2022 dei CSU: "Autorízase a los Consejos de Facultad para resolver los casos de estudiantes especialmente críticos que requieran tratamiento y decisiones individuales y excepcionales, no consideradas en el Artículo 2º de la presente resolución" En este caso solamente anexa formato único de cancelación de asignaturas CSU SIN soportes (sería importante revisar formato).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no Aprobar la Solicitud de Cancelación de espacios académicos Extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Anexar soporte de fuerza mayor".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar sin soportes".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Astrid Ramírez indica: *"ante la falta de soportes y de los formatos correspondientes no se aprueba la solicitud"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Solicitarle los soportes de fuerza mayor"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere solicitar los soportes de fuerza mayor"*.

RESPUESTA: Negado. No adjunta soportes de fuerza mayor.

MATEMÁTICAS

4.11 JOHAN CAMILO DUQUE CARRENO Cód. 20152167646. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O "ANILLOS Y CAMPOS"** Cód. 4922 (4 créditos- 40 inscritos). **Motivo:** (...) *la situación que se vive por el Covid-19 y la difícil situación económica que se presenta en la actualidad me veo forzado a solicitar la cancelación de este espacio académico, esto debido a que no he tenido el tiempo suficiente para dedicarme a todas las actividades que se presentan en dicha materia... me veo en la obligación de trabajar teniendo en cuenta que yo me sostengo económicamente. Sin embargo, no quise hacer una solicitud inicial de cancelar semestre porque pienso que puedo aprobar las otras dos materias que estoy viendo para no atrasarme tanto(...).* **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2015-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos (12 créditos). Promedio: 3.76, tiene: 71.4% del plan de estudios. **ANÁLISIS: a)** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR hasta el 28 de febrero de 2022, a los estudiantes que así lo soliciten la cancelación de espacios académicos por las siguientes causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada:** **b)** art 4to de la R- 002 de 2022 del CSU: "Autorízase a los Consejos de Facultad para resolver los casos de estudiantes especialmente críticos que requieran tratamiento y decisiones individuales y excepcionales, no consideradas en el Artículo 2º de la presente resolución" **En este caso No anexa soportes de fuerza mayor, ni formato.**

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: *"no Aprobar la Solicitud de Cancelación de espacios académicos Extemporánea"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Anexar un soporte de fuerza mayor y el formato de cancelación"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: *"No aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"ante la falta de soportes y de formatos correspondientes no se aprueba la solicitud"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Solicitarle los soportes de fuerza mayor"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere solicitar los soportes de fuerza mayor"*.

RESPUESTA: Negado, no adjunta soportes de fuerza mayor.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS

4.12 LAURA XIMENA SOLORZANO RODRIGUEZ Cód. 20212265044 **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O "BASIC ENGLISH"** Cód. 22301 (5 créditos- 18 inscritos). **Motivo:** (...) *por mi trabajo no puedo seguir con el curso me queda imposible, dado que respondo por mi hermana menor y mi padre (adulto mayor) y mi trabajo es informal por lo cual no me dan chance de cambiar horarios, me dirijo a ustedes hasta el día de hoy porque había contemplado la primera opción la cual era cambiar de trabajo, pero no aplique para el puesto. (...).* **No anexa soportes** **Contexto:** estudiante de primer semestre- ingresó: 2021-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 08 de marzo 10 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

académicos (14 créditos). **ANÁLISIS:** a) De conformidad con el la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR hasta el 28 de febrero de 2022, a los estudiantes que así lo soliciten la cancelación de espacios académicos por las siguientes causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada**, b) según la circular No 08 de 2022 de la Vicerrectoría Académica: "**situación 7: los estudiantes de primer semestre solo podrán cancelar espacios académicos si cumplen con alguna de las situaciones** descritas en generalidades En este caso **No anexa soportes de fuerza mayor ni formato.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No Aprobar la Solicitud de Cancelación de espacios académicos Extemporánea".
- La profesora Pílar Méndez sugiere: "Favor anexar soporte de fuerza mayor".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez Indica: "ante la falta de soportes no se aprueba la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar los soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Negado, no adjuntó soportes de fuerza mayor.

b) Aval para homologación créditos académicos - resolución 095 de 2013 CA, generalidades: a) de conformidad con el Art. 3: (...) *Es competencia del Consejo Curricular de postgrado en el cual se solicita la homologación, estudiar las solicitudes de los estudiantes y presentar el estudio para la aprobación al Consejo de Facultad (...).*



4.13 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ Coordinadora MEGA, Solicitud: "para su aprobación y comunicación al estudiante y al Consejo Curricular para los trámites pertinentes en el sistema de información". **Motivo:** "... solicitudes de homologación de asignaturas cursadas en la Especialización en Educación y Gestión Ambiental...".

ANÁLISIS: a) de conformidad con la R- 095 de 2013 del CA, parágrafo art. 4º, establece: (...) *la nota mínima aprobatoria para que un espacio académico sea homologado sea de tres punto cinco (3.5) sobre cinco (5.0), o su equivalente, de acuerdo con la escala de calificaciones existentes. Sólo se homoiogará hasta el 50% de los créditos académicos que conforman el plan de estudio (...), en este caso la MEGA tiene 48 créditos en su plan de estudios, es decir pueden homologar hasta 24 créditos. De los siguientes estudiantes:*

1) MAGDA YAMILE ROMERO CONTRERAS Cód. 20221270025,- Homologación de Trece (13) espacios académicos-24 créditos. Observaciones: "Egresada Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 3". **Adjunta:** cuadro con estudio de homologación, acta CC No 2 (15-02-2022) (donde avala las recomendaciones), sábana de notas, copia de acta de grado y solicitud del estudiante.

2) LUZ MERY PATIÑO AMADO Cód. 20221270019,- Homologación de Trece (13) espacios académicos-24 créditos. Observaciones: "Egresadas Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 4". **Adjunta:** cuadro con estudio de homologación, acta CC No 2 (15-02-2022) (donde avala las recomendaciones), sábana de notas, copia de acta de grado y solicitud del estudiante.

3) EDNA CAROLINA JIMENEZ OJEDA Cód. 20221270014,- Homologación de Trece (13) espacios académicos-24 créditos. Observaciones: "Egresadas Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 4". **Adjunta:** cuadro con estudio de homologación, acta CC No 2 (15-02-2022) (donde avala las recomendaciones), sábana de notas, copia de acta de grado y solicitud del estudiante.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4) MARIA CAMILA FIGUEROA BLANCO Cód. 20221270011,- Homologación de **Trece (13) espacios académicos-24 créditos**. Observaciones: "Egresadas Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 4". **Adjunta:** cuadro con estudio de homologación, acta CC No 2 (15-02-2022) (donde avala las recomendaciones), sábana de notas, copia de acta de grado y solicitud del estudiante.

S) CINDY LUCIA BERNAL MARTINEZ Cód. 20221270003,- Homologación de **Trece (13) espacios académicos-24 créditos**. Observaciones: "Egresadas Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 4". **Adjunta:** cuadro con estudio de homologación, acta CC No 2 (15-02-2022) (donde avala las recomendaciones), sábana de notas, copia de acta de grado y solicitud del estudiante.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar las Solicitudes".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Avalado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Avalado".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "avalado".
- La profesora Paoía Vergara manifiesta: "Avaladas".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aval al estudio de homologación realizado por el proyecto curricular.

MATRÍCULA

S Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2021-3- PREGRADO

5.1 JUAN GUILLERMO TOVAR SALAMANCA Cód. 20072140056 PCLB. **Solicitud:** (...) expedición del recibo de pago(...).



Motivo: (...) me encuentro en proceso de graduación, puesto que el único requisito que me hacía falta era la presentación del ECAES, y este examen ya fue presentado... Por otra parte, el día 13 de enero escribí al correo del proyecto curricular para solicitar información acerca del proceso que debía seguir el presente semestre para continuar con la inscripción para grados, sin embargo, recibí respuesta el 2 de febrero que aún no se había emitido, desde la Secretaría Académica, un cronograma para obtención de título, sin embargo, para esas fechas ya existía un comunicado emitido desde secretaria académica informando el cronograma para obtención de título. Adicional a esto, no me fue informado acerca de la expedición de los recibos de pago que ya estaban en el sistema cóndor desde el año pasado, con plazo de pago hasta el 13 de febrero, teniendo en cuenta que me encuentro laborando actualmente y no cuento con el tiempo para dirigirme a la universidad ... no me encuentro cursando ninguna materia ya que termine créditos académicos (...). **No anexa soportes.**

Contexto: ingresó: 2007-3, PE: horas EA: estudiante en vacaciones, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el **100% del plan de estudios**, última asignatura cursada: 2020-3 (registra notas TG !!), revisando su histórico de pagos para 2021-3 se le generó recibo de matrícula el cual venció el 18/02/2022. **ANÁLISIS:** No se encuentra inscrito para grado próximo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobar solicitud teniendo en cuenta que ha cursado el 100% de su plan de estudios".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 08 de marzo 10 de 2022

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Astrid Ramírez indica: *"aprobado por el avanzado número de créditos aprobados"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud y aclararle las fechas y requerimientos que necesita para inscribirse al proceso de graduación"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar la solicitud"*.

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea de recibo de matrícula 2021-3 por el avanzado número de créditos aprobados.

5.2 OLGA LUCIA ROZO GRANDE Cód. 20152188090 LEBEEA. **Solicitud:** (...) generación de recibo de pago extemporáneo por terminación de materias 2021-3 (...). **Motivo:** (...) me encuentro en proceso de grada y, en el reciente listado de estudiantes expedido por la Secretaría Académica de la Facultad solamente me hace falta el paz y salva financiero por concepto de la falta de paga del mencionado recibo... es el único insuma que me hace falta para recibir mi grado de licenciada (...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2015-3, PE: Créditos, EA: estudiante en vacaciones, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el **95.4% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 4 créditos OB, 1 crédito OC, 2 créditos EI, en total 7 créditos según el SGA)**, última asignatura cursada: **2020-3**, revisando su histórico de pagos para 2021-3 se le generó recibo de matrícula el cual venció el 29/10/2022. **ANÁLISIS:** estudiante inscrita para grado del 8 de abril de 2022.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Aprobar la solicitud teniendo en cuenta que se encuentra inscrita para grados"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: *"Aprobar solicitud"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"aprobado teniendo en cuenta el alta número de créditos cursadas"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar la solicitud"*.

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea de recibo de matrícula 2021-3.

DEVOLUCIONES DE PAGO

6 Devolución pago de matrícula 2022-1 postgrados

6.1 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ Coord. MEGA **Solicitud:** *"se realicen los trámites pertinentes para respaldar la solicitud de reembolso"* a la estudiante **ALISON DAIANA PINZÓN CAICEDO** Cód. 20221270021. **Motivo:** *"el Consejo Curricular de la Maestría en Educación y Gestión Ambiental (Acta No. 2 del 25 de febrero de 2022, Casos Estudiantes 3.1) aprobó la cancelación del semestre 2022-1, por razones laborales... fui aceptada en un empleo con la secretaria de educación de Bogotá, en donde como se evidencia en el anexo no se refería la jornada laboral y el horaria en el cual cumpliría mis labores, solo la ubicación de la institución educativa (anexo resolución), fui notificada oficialmente de dicha aceptación el día 14 de febrero (anexo acta posesión), donde se especifica las condiciones laborales... me fue imposible prever esta situación y las consecuencias que traería para mí en el ámbito académico, con la imposibilidad de renunciar al mismo."*. Anexa: solicitud de la estudiante con soportes y acta CC. **Contexto:** **estudiante de primer semestre-** ingresó: 2022-1, PE: Créditos, EA: **ESTUDIANTE MATRICULADO**; revisando su histórico de pagos la matrícula del periodo académico 2022-1 (Cuota única) fue cancelada el 11/2/2022- \$5,542,956.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ANÁLISIS: a) de conformidad con la R-132 de 2017 de la CA la autorización de la devolución de matrícula es competencia del CF, b) en este caso, según la radicación y los soportes presentados, a la estudiante le puede aplicar el 100% por cuanto según el art. 1°, numeral i, literal a, en este caso la estudiante radica la solicitud en el PC el 22 de febrero y según información del PC, el periodo académico 2022-1 inició el 18 de febrero (4 días calendario- 2da semana de clases), revisando los soportes 6/02/2022 según acta de posesión presentada tiene fecha de 14/02/2022, le informan la asignación para la jornada de la tarde (**ver anexo**), c) como el estudiante se encuentra **activo**, se debe aprobar por parte del CC, el retiro del programa y actualizar el sistema, de lo contrario no opera la devolución.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Solicitar al PC el retiro y actualización del sistema y Autorizar el trámite la devolución del monto de la matrícula del 100%".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Seguir las indicaciones previas para autorizar la devolución".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud y solicitar al PC actualizar el retiro en el sistema".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado devolución pago de matrícula 2022-1.

6.2 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ Coord. MEGA Solicitud: "se realicen los trámites pertinentes para responder la solicitud de reembolso" a la estudiante **KAREN XIOMARA CRUZ MENDOZA** Cód. 20221270007. **Motivo:** "el Consejo Curricular de la Maestría en Educación y Gestión Ambiental (Acta No. 2 del 25 de febrero de 2022, Casos Estudiantes 3.1) aprobó la cancelación del semestre 2022-1, por razones laborales... debido a las siguientes particularidades que se presentaron en mi trabajo y que no tenía contempladas al momento de inscribirme a la maestría: ya que, por pandemia había manejado otros tiempos (lunes a jueves en la tarde) y los acompañamientos realizados fueron desde la virtualidad me postule a la maestría. Sin embargo, en las nuevas indicaciones de mi trabajo se programaron acompañamientos presenciales en los municipios asignados ubicados al sur del país, donde los aeropuertos cuentan solamente con uno o dos vuelos diarios; razón por la cual, debo viajar el día anterior a los sábados que realizaré el acompañamiento. En atención a las nuevas condiciones y horarios que se cruzan con la Maestría...". Anexa: solicitud de la estudiante con soportes y acta CC. **Contexto:** estudiante de primer semestre- ingresó: 2022-1, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO; revisando su histórico de pagos la matrícula del periodo académico 2022-1 (fraccionada en 3 cuotas), a primera (cuota de la devaluación) fue cancelada el 14/2/2022- \$1,400,078. **ANÁLISIS:** a) de conformidad con la R-132 de 2017 del CA la autorización de la devolución de matrícula es competencia del CF, b) en este caso, según la radicación y los soportes presentados, a la estudiante le puede aplicar el 100% según el art. 1°, numeral i, literal a, en este caso la estudiante radica la solicitud ante el PC el 25 de febrero y según información del PC el periodo académico 2022-1 inició en la MEGA el 18 de febrero (2da semana de clases), revisando los soportes la certificación de "Directora de Proyecto Más+Comunitario" (25/02/2022) indica entre otros: "certifico que la profesional Karen Xiomara Cruz Mendoza identificada con cédula de ciudadanía No. 1014228849 se encuentra actualmente vinculada al proyecto con el cargo de Tutor bajo el contrato de prestación de servicios No. 060/2021; y tiene asignados los municipios de: Florencia, Valparaíso, Yopal, Valle de Guamez, Saravena, Arauquita, Cartagena del Chairá y San José de Fragua, territorios a los que constantemente debe desplazarse para llevar a cabo el cumplimiento de sus obligaciones con las madres y padres comunitarios a los que se les presta atención en dicho proyecto", c) como el estudiante se encuentra **activo**, se debe aprobar por parte del CC, el retiro del programa y actualizar el sistema, de lo contrario no opera la devolución.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 08 de marzo 10 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Solicitar al PC el retiro y actualización del sistema y Autorizar el tramite la devolución del monto de la matrícula del 100%"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Seguir las indicaciones previas para autorizar la devolución"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: *"Aprobar solicitud"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"aprobado siguiendo las indicaciones para la devolución del dinero"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud y solicitar al PC actualizar el retiro en el sistema"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar la solicitud"*.

RESPUESTA: Aprobado devolución pago de matrícula 2022-1.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

ELECTIVAS

7 Solicitud de oferta de electivas pregrado 2022-1

7.1 SECRETARÍA ACADÉMICA, se solicita autorización para requerir a los proyectos curriculares de pregrado la **oferta de electivas para el periodo académico 2022-1**, de conformidad con lo determinado en el acuerdo 009 de 2006 y acuerdo No. 041 de 2016 expedidos por el Consejo Académico, algunos de los criterios académicos del Consejo de Facultad son:

a) El número de créditos de un espacio electivo no debe superar los 4 créditos; las electivas ofertadas deben ser rotativas, por lo menos cada tres o cuatro semestres, a partir de una oferta diversificada; las electivas ofertadas quedarán en firme si cumplen con el mínimo de estudiantes inscritos requeridos de acuerdo con la normatividad vigente para tal fin, **b)** previa aprobación de cada uno de los Consejos Curriculares, avala la oferta de espacios electivos: ocho (8) electivas máximo, sin exceder la apertura de tres grupos por cada una).



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Autorizar"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Autorizada"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"Autorizada"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Autorizado"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere autorizar"*.

RESPUESTA: Autorizado, solicitar la oferta de electivas a los proyectos curriculares de posgrado para el periodo académico 2022-1.

AÑO SABÁTICO

8 Solicitud de aval disfrute año sabático a iniciar en mayo 2022, generalidades sobre el caso: se remite la solicitud de año sabático del docente para que desde su perspectiva se analice el plan de trabajo, que se encuentre articulado a las líneas misionales del Proyecto y de la Facultad, así como la documentación soporte establecida según el contenido del acuerdo No.007 de julio 12 de 2005 del Consejo Académico y del Acuerdo No.005 de septiembre 1 de 2011 del Consejo Superior Universitario. Esto es, por cuanto, aunque en el acuerdo No.007 de julio de 2005, el Consejo Académico establece en el parágrafo del artículo 13, una periodicidad para radicar las solicitudes ante ese órgano colegiado (junio y noviembre)



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

en el propósito que el inicio del año sabático sea en el semestre de la anualidad inmediatamente siguiente a la solicitud, sin embargo, en los últimos años sabáticos concedidos por el Consejo Académico se observa que estos se otorgaron para iniciar el disfrute en fechas distintas, posiblemente, teniendo en cuenta los períodos académicos como están calendados actualmente y no por la semestralidad del año, por ejemplo: caso profesor Hamlet Santiago González Melo se le autorizó iniciar a partir del primero (1°) de abril de 2022 y profesor Eder Alexander García Dussán se le autorizó iniciar a partir del 8 de abril de 2022. Esta novedad ha implicado replantear las actividades inicialmente programadas por los docentes.

8.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO Profesor PCLG- **Solicitud:** (...) estudio y consideración el plan de trabajo para el disfrute de mi año sabático a partir del mes de mayo de 2022 (...), en el cual desarrollará: (...) Desarrollar el proyecto de investigación titulado "An Ultrasensitive Plasmonic Detection Platform", el cual es un proyecto de investigación conjunto en alianza con la Universidad Nacional de Colombia y el grupo de Nanobiophotonics del Leibniz Institute of Photonics Technology, de Jena (Alemania), formalizado en las dos instituciones, con financiamiento para movilidad por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (Minciencias) y el Federal Ministry of Education and Research (BMBF) de Alemania (...).

ANÁLISIS: 1) El docente ingresó el 7 de febrero de 2008 mediante resolución No.153 del 4 de febrero de 2008. Mediante resolución de rectoría No. 159 de abril 28 de 2009 se efectuó la inscripción en el escalafón docente. 2. El docente recibió por parte de la universidad apoyo a formación estudios postgraduales según lo estipulado en el acuerdo No.009 de diciembre de 2007 expedido por el Consejo Superior Universitario, un total de cinco (5) años, así: a) Mediante resolución No.039 del 21 de diciembre de 2010 del Consejo Superior Universitario, concedió comisión de estudios remunerada. Suscribió contrato de comisión de estudios remunerados No.000003 del 28 de enero de 2011, con objeto: Cursar estudios de Doctorado en Ciencias Física en la Universidad de Los Andes-Colombia por el término de 3 años, a partir del 31 de enero de 2011 hasta el 30 de enero de 2014, b) Mediante resolución No.011 de enero 23 de 2014 el Consejo Superior Universitario, amplía comisión de estudios remunerada en Bogotá, por el término de un (1) año, c) Mediante resolución No. 039 de octubre 9 de 2014 del CSU, amplía comisión de estudios, prórroga de un (1) año, a partir del 31 de enero de 2015 y hasta el 30 de enero de 2016. 3. En aplicación de lo establecido en el párrafo !! del artículo 1° del acuerdo No.005 de septiembre de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario "Por el cual se modifica el artículo 84 del estatuto del docente de carrera de la Universidad, que a la letra indica "...El tiempo de comisiones remuneradas y no remuneradas, y de licencias remuneradas y no remuneradas se descuenta en el cálculo del tiempo de servicios para efectos del año sabático...", el docente cumple con los siete (7) años de servicio. 4. Presenta plan de trabajo: Desarrollar el proyecto de investigación titulado "An Ultrasensitive Plasmonic Detection Platform", el cual es un proyecto de investigación conjunto en alianza con la Universidad Nacional de Colombia y el grupo de Nanobiophotonics del Leibniz Institute of Photonics Technology, de Jena (Alemania), formalizado en las dos instituciones, con financiamiento para movilidad por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (Minciencias) y el Federal Ministry of Education and Research (BMBF) de Alemania. Este convenio vence en agosto de 2022; el profesor indica que ya hizo el requerimiento de prórroga en tiempo de un (1) año al Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación y le dan respuesta según oficio adjunto en anexo 3. 5. **PRODUCTO:** El entregable es: - Avance en al menos un 60% del desarrollo de un prototipo de biosensor plasmónico ultrasensible. - Socialización de resultados en al menos una publicación en revista indexada. - Dirección de trabajos de grado de estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y universidades aliadas, con quien la Universidad sostiene acuerdos de cooperación académica. - Mantener la dirección del Grupo Instrumentación Científica y Didáctica. 6. **PRESUPUESTO:** Este es un proyecto de investigación conjunto con el grupo de Nanobiophotonics del Leibniz Institute of Photonics Technology, de Jena (Alemania), formalizado en las dos instituciones (ver anexo 1), con financiamiento para movilidad por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (Minciencias) y el Federal Ministry of Education and Research (BMBF) de Alemania (ver anexos 2 y 5). Si bien el proyecto tiene vigencia desde abril 2020 hasta

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 08 de marzo 10 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

agosto de 2022, en este momento se encuentra en curso la formalización de una primera prórroga por un año ante Minciencias, prórroga que solicité en virtud de la imposibilidad de realizar la movilidad de investigadores antes del presente año por las circunstancias que se derivaron de la condición de pandemia por el SARS-COV-19, durante los dos primeros años de ejecución de proyecto. Respecto a esta solicitud, Minciencias ya expresó su concepto favorable y el Centro de investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC) se encuentra haciendo el trámite correspondiente ante el Ministerio para su formalización (ver anexo 3). **7.** Presenta aval del Consejo Curricular y paz y salvo del CIDC, IDEXUD, Comité de Investigaciones de Facultad, Unidad de Extensión de Facultad, Financiero, almacén. **8.** Falta adjuntar paz y salvo académico expedido por el Proyecto Curricular.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "dar traslado a la Comisión para su estudio".
- La profesora Píjar Méndez sugiere: "Atenta al concepto de la comisión encargada de este tema en el CF".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Trasladar a comisión para respectiva respuesta".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "dar traslado a la Comisión para su estudio".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Trasladar la solicitud a la comisión".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere trasladar la solicitud a la comisión respectiva".

RESPUESTA: Trasladar a la comisión.

MOVILIDAD CURRICULAR DOCENTES



9 Solicitud de aval- movilidad académica proyecto TransMigrArts.

9.1 OLGA LUCIA LEÓN CORREDOR Docente PCLF **Solicitud:** (...)aval para la participación de la movilidad académica proyecta TransMigrArts - Proyecta Ñaque en Madrid – España Encuentro científico evaluaciones de talleres. (...), movilidad que se realizará en el **Proyecto Ñaque en Madrid – España entre el 1 y el 31 de junio de 2022**, en donde desarrollará: "se llevarán a cabo las actividades de uso y validación de estrategias y protocolos para las actividades de observación, valoración, modelación y aplicación de metodologías de investigación creación aplicada, para el cumplimiento de los objetivos científicos del proyecto". **Observaciones:** a) el proyecto está direccionado por la Resolución No. 133 del 24 de mayo de 2021 de Rectoría, b) "El proyecto TransMigrArts cubre los costos de viaje, alojamiento y alimentación, por lo cual solicitó el aval para continuar con el trámite ante Rectoría y Secretaría General de la UDFJC e IDEXUD e instancias pertinentes". Anexa soportes.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Avalar".
- La profesora Píjar Méndez sugiere: "Avalado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Dar aval".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "avaiado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Avalado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere dar aval".

RESPUESTA: Avai académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

POSGRADOS

10 Solicitud trámite de visita técnica- estado sede posgrados FCE

10.1 ANDRÉS CASTIBLANCO ROLDÁN Rep. Coordinadores de Posgrado CFCE, **Solicita:** (...) se solicita con carácter prioritario a esta Decanatura y Consejo de Facultad, el trámite de una visita técnica por parte del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como a la sección de ingeniería sísmica y sanitaria de Recursos Físicos.... se solicita que estas visitas técnicas propongan cómo se garantiza el acceso a personas en condiciones de discapacidad motriz más allá de la rampa de la entrada que sólo da acceso a la primera planta, generando una situación de alta complejidad frente a la inclusión (...) a la sede de la Calle 64 con Avenida Quito (sede posgrados) **Motivo:** (...) con base en la reunión realizada el día miércoles 2 de marzo para hacer el seguimiento a los procesos del estado de la sede... ha sido una constante histórica el desborde y contaminación del sistema de aguas negras por la existencia de un pozo séptico que en tiempos de lluvias tiende a generar malos olores e infecciones respiratorias en el sótano y parte de la primera planta. En el caso de la sísmica el edificio con el paso de vehículos pesados por la Avenida Ciudad de Quito tiembla, situación que se advierte con mayor intensidad en los pisos superiores...se manifiesta que esta sede no cumple con las condiciones de bioseguridad necesarias para el retorno del personal administrativo, según el Acta de la visita técnica realizada el día 4 de febrero de 2022 de las condiciones que cita la Resolución 087 del 2 de marzo de 2022(...).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Enterado, desde la Decanatura de La facultad se están realizando reuniones de seguimiento a lo acordado en la primera visita técnica realizada".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Recomendar la visita técnica solicitada".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Enterado. Trasladar por competencia a Decanatura".
- La profesora Astrid Ramírez Indica: "enterada, darles seguimiento a las visitas hechas desde la decanatura".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitar la visita técnica".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere solicitar la visita técnica".

RESPUESTA: Recomendar la visita técnica solicitada, trasladar a decanatura porque desde esa instancia están realizando reuniones de seguimiento a lo acordado en la primera visita técnica realizada

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

MONITORES



11 PUESTA EN CONOCIMIENTO- Comunicación sobre inclusión estudiantes AGID-monitores

11.1 RUTH ELENA VALLEJO SIERRA remite copia de comunicación dirigida a los PC de pregrado, posgrado y unidades administrativas, en donde entre otros aspectos indica: "invitamos para que consideren la opción de incluir en sus solicitudes para asistentes académicos (monitores), a nuestros estudiantes, quienes ya para el próximo periodo 2022-1, cuentan con las competencias para asumir la labor dentro de sus unidades administrativas".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Enterado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Enterada y atenta".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Enterado".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 08 de marzo 10 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Astrid Ramírez indica: "enterada".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Enterada y remitirla a los PC".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Enterada".

RESPUESTA: Enterados.

ACTOS ADMINISTRATIVOS

12 a) PUESTA EN CONOCIMIENTO- Resolución CA- Sanción a un estudiante

12.1 SECRETARIA GENERAL remite Resolución de Consejo Académico No. 005 de fecha primero (1) de febrero de 2022, "Por medio del cual se impone una sanción disciplinaria a un estudiante"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Enterado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Enterada".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Enterado".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "enterada".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Enterada".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Enterada".

RESPUESTA: Enterados.

b) PUESTA EN CONOCIMIENTO- R-No 086-2022 Rectoría- Desarrollo ceremonias de grado



12.2 SECRETARIA GENERAL remite Resolución de Rectoría 086-2022 "Por la cual se reactivan las ceremonias presenciales de graduación de pregrado y de postgrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

CONSIDERACIONES GENERALES:

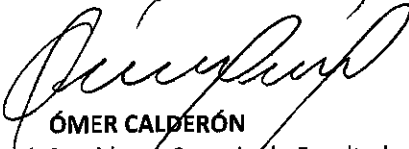
- El señor Decano indica: "Enterado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Enterada".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Enterado".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "enterada".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Enterada".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Enterada".

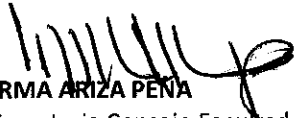
RESPUESTA: Enterados.



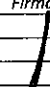
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 08 de marzo 10 de 2022